

VISTO

La situación salarial de los becarios de doctorado y maestría y los becarios estímulos de la Universidad de Buenos Aires.

CONSDERANDO

Que el estipendio actual de los becarios UBA de doctorado y maestría es claramente insuficiente para cubrir las necesidades básicas de un profesional;

Que el incremento votado recientemente en el Consejo Superior de la UBA resulta a todas luces insuficiente;

Que los becarios doctorales de los principales organismos de Ciencia y Técnica (CONICET, ANPCyT) con dedicación exclusiva cuentan actualmente con un estipendio de 8200 pesos, que será de 9000 pesos en septiembre;

Que los becarios UBA deben realizar tareas docentes o tareas equiparadas con cargos que, en la mayoría de los casos, no están remunerados;

Que el estipendio de los becarios estímulo es insuficiente para constituir una verdadera ayuda económica a los estudiantes que realizan tareas de investigación;

Que el gobierno nacional ha firmado con algunos gremios el acta de la paritaria de aumento salarial para todos los docentes universitarios, mientras que, al día de la fecha, no hay novedades de aumento para los becarios UBA;

Que la AGD UBA y Jóvenes Científicos Precarizados han solicitado una reunión con carácter urgente con el Secretario de Investigación de la UBA para discutir este tema, sin que a la fecha ninguna autoridad haya respondido al pedido;

Que la actual situación salarial de los becarios UBA implica una desvalorización de las tareas de investigación en el marco de nuestra Universidad;

Que los Consejos Directivos de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Farmacia y Bioquímica, Ciencias Sociales, el decano de la Facultad de Medicina, y el Instituto de Investigaciones Gino Germani se han pronunciado a favor de aumento;

Que han adherido a este reclamo más de 1500 becarios, docentes, investigadores, directores de proyectos y becas, organizaciones estudiantiles y demás miembros de la comunidad académica.

La Junta Departamental de la Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad de Buenos Aires declara:

Artículo 1: Acompañar el proyecto de resolución presentado en el Consejo Superior de la UBA que plantea: elevar a 9.000 pesos retroactivo a junio de 2014 el estipendio de las becas doctorales y de maestría de la UBA; elevar a 2.500 pesos retroactivo a junio del 2014 el estipendio de las becas estímulo; Abrir una instancia de discusión entre el Rectorado de la UBA y los becarios de investigación a fin de discutir su incorporación al escalafón salarial docente y diversas problemáticas que aquejan a los becarios.

Artículo 2: Difundir por todos los medios institucionales.